

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 429
DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TOVIARIAS AUTOMOTORES S.A. Rut 096508280-8
La Cantidad de \$ 23.800 VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a CNACELACION DE TIRANTE PUERTA VEHICULO MUNICIPAL BBHR-19
Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15780	11/05/2009	23.800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :447

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		23.800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23.800	
Totales		23.800	23.800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	23.800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		23.800
Totales		23.800	23.800

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
EDUARDO MENDEZ URRUTIA
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN C MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
MARCOS BARRERA